



51

LA PLATA, 11 MAR 2015

VISTO el expediente N° 2320-2503/14, del cual surge la necesidad de implementar el proceso de selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento de Evaluación de Impacto, Monitoreo y Análisis del Gasto Público dependiente de la Dirección de Análisis del Gasto Público de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, las Leyes N° 13757 y N° 10430, el Decreto N° 92/11B, las Resoluciones N° 12/11, N° 109/14 y N° 228/14 del Ministerio de Economía, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 92/11B se aprobó, a partir del 12 de diciembre de 2011, la nueva estructura orgánica funcional de este Ministerio;

Que por Decreto N° 473/14 se creó, en el ámbito de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, el Departamento de Evaluación de Impacto, Monitoreo y Análisis del Gasto Público;

Que la gestión que se impulsa, se realiza en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución N° 109/14 y modificatoria;

Que la función jerárquica que se pretende asignar, se torna indispensable para el normal desenvolvimiento de la citada Dirección;

Que por lo expuesto hasta aquí, resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, a participar en la selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento de Evaluación de Impacto, Monitoreo y Análisis del Gasto Público;

ADRIANA SPERANDIO
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dirección de Asuntos Jurídicos

Que han tomado intervención la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección General de Administración y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos;

Que el presente acto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 13757 y en el artículo 2º Título II del Reglamento aprobado por Resolución N° 109/14;

Por ello,

**LA MINISTRA DE ECONOMÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Llamar a selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento de Evaluación de Impacto, Monitoreo y Análisis del Gasto Público dependiente de la Dirección de Análisis del Gasto Público de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, de conformidad con lo establecido en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución N° 109/14 y modificatoria.

ARTÍCULO 2º. Convocar al personal de la planta permanente de la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas, a participar de dicho procedimiento destinado a cubrir el cargo mencionado, conforme las disposiciones del Reglamento referido en el artículo precedente.

Sus
for

15

ARTÍCULO 3º. Informar, a través de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a los veedores referidos en el artículo 21 del Anexo Único de la Resolución N° 109/14, la iniciación del presente proceso de selección.

ARTÍCULO 4º. Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y comunicar. Cumplido, archivar.



RESOLUCIÓN N°

51

[Handwritten signature]
COPIA FIEL

ADRIANA SPERANDIO
1ºe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dirección de Asuntos Jurídicos

[Handwritten signature]
Silma Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

51

ANEXO ÚNICO

**CARGO A CONCURSAR (Cobertura Interina)**

Jefe de Departamento Evaluación de Impacto, Monitoreo y Análisis del Gasto Público.

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL

Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas.

Dirección de Análisis del Gasto Público.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Decreto N° 473/14)

1. Asistir a la Dirección en el estudio y análisis de aquella información que le permita diseñar, adecuar e instrumentar herramientas metodológicas de evaluación del impacto enfocado en el gasto público.
2. Elevar a la Dirección, estudios e informes sobre el impacto de los programas y las políticas de gasto sobre la población de la Provincia de Buenos Aires.
3. Realizar estudios y análisis referidos al proceso presupuestario elevándolos a la Superioridad, a efectos de introducir herramientas de evaluación de impacto en el diseño de las políticas públicas.
4. Elaborar todos los estudios e informes que le requiera la Superioridad, propios del área de su competencia.
5. Asistir a la Dirección en el relevo sistemático de los programas y las políticas de gastos implementados en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
6. Realizar estudios e informes sobre el gasto público en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, informándolo a la Superioridad.

**PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO A CUBRIR**

ADRIANA SPERANDIO
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dirección de Asuntos Jurídicos



Los potenciales ocupantes de este cargo, deberán evidenciar compromisos, conocimientos y comportamientos para el desempeño de las tareas más significativas que su ejercicio requiere. Estas se resumen del siguiente modo:

Capacidad para la interpretación y aplicación de normas legales y reglamentarias, aplicables a los procedimientos reservados al área.

Capacidad para organizar, programar, asignar y ejecutar tareas y actividades.

Aptitud para la comunicación e información de las actuaciones en las que el área tome intervención, en el marco particular de las acciones reservadas al área y en general, en lo que respecta a las facultades propias de la unidad orgánica de la cual depende.

Capacidad para la comunicación escrita, poniendo especial énfasis en la normativa aplicable a tal efecto.

Evidenciar eficacia y eficiencia en la dirección y supervisión de un equipo de trabajo, administrando tareas, de modo tal que se garantice el logro de los objetivos definidos en las políticas de la Jurisdicción.

REQUISITOS

Instrucción: Título Secundario, excluyente. Preferentemente profesional en Ciencias Económicas y/o Ciencias Sociales.

Antigüedad: no menor a dos (2) años en la Jurisdicción.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN

Por la Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas:

Lic. León SALIM, Director Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas.

Por la Dirección de Análisis del Gasto Público:

Lic. Nicolás EPELE, Director de Análisis del Gasto Público.

Por la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal:

Lic. Sebastián Oscar MATEO, Director Delegado de Personal.

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

A partir de los cinco (5) días hábiles de la publicación de la presente Resolución, y por el termino de cinco (5) días hábiles.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Los aspirantes deberán inscribirse en la Dirección Delegada de Personal donde presentarán el formulario de inscripción y firmarán en carácter de declaración jurada una constancia de inscripción conteniendo los datos personales y la documentación presentada. Cualquier falsedad maliciosa será causal inmediata de exclusión del proceso de selección. El correo electrónico declarado por el aspirante será constituido como domicilio electrónico a fin de notificar cualquier comunicación necesaria de la aplicación de la presente y donde se comprometen a verificar diariamente si existen novedades.

**METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

La Dirección Delegada de Personal notificará a los aspirantes, a través del domicilio electrónico constituido y del SIAPE, los contenidos temáticos, la metodología a utilizar para la evaluación y el cronograma pertinente con diez (10) días hábiles de anticipación.

PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO

La Delegación de Personal notificará a los concursantes del orden de mérito obtenido a través del domicilio electrónico y del SIAPE. Asimismo, será publicado a través de la página web del Ministerio.


ADRIANA SPERANDIO
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico
Dcción. de Asuntos Jurídicos